

Decreto Nº 1494, que nombra al Primer Teniente Dr. Gustavo Rodríguez P. N., Secretario de la Junta de Retiro de la Policía Nacional.

(G. O. Nº 9044, del 26 de Julio de 1967.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1494

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional Nº 6141, de fecha 28 de diciembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Primer Teniente Dr. Gustavo Rodríguez Ramírez, P.N., queda nombrado Secretario de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Primer Teniente Manuel Aníbal Pérez Medrano, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1495, que introduce modificaciones al Reglamento Hípico Nacional Nº 6647, del 30 de junio de 1950.

(G. O. Nº 9044, del 26 de Julio de 1967.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1495

VISTA la Ley Nº 5133, de fecha 22 de mayo de 1959 sobre Deportes y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente